CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	**REGISTRO** **NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB**		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	**Código:** RGE-06	**Versión:** 01

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS – RAD. CDT-RE-2026-00004567

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante Anónimo, el contenido del oficio **CDT-RS-2026-00006040** de fecha 10 de noviembre de 2026, mediante el cual se comunica la **AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS – RAD. CDT-RE-2026-00004567.**

Se publica copia íntegra del oficio **CDT-RS-2026-00006040** mediante el cual se comunica la **AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS – RAD. CDT-RE-2026-00004567.**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 11 de noviembre de 2026 siendo las 07:00 a.m.

LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

DESFIJACIÓN

El 24 de noviembre de 2026 a las 06:00 p.m., vence el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
Secretaria General (E)

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de DESFIJACIÓN de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Proyectó: Daniela Perdomo.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
la contraloría del ciudadano

CDT - 142

CDT-RS-2026-00006040
Fecha: 2026-11-10 Hora: 11:30:17

Ibague, 10 de noviembre de 2026

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
Ventanillaunica@contraloriadeltolima.Gov.Co
Ibague, Tolima

Asunto: AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS – RAD. CDT-RE-2026-00004567

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia, relacionado con presuntas irregularidades en el reconocimiento y pago de honorarios a una concejal del municipio de Cajamarca, Tolima, esta Dirección ha establecido la necesidad de ampliar el término de respuesta, con el fin de adelantar las verificaciones correspondientes, examinar la información y documentación recaudada y contar con los elementos de juicio necesarios para el esclarecimiento de los hechos y la emisión de un pronunciamiento de fondo.

Conforme a lo anterior, y con el propósito de garantizar una respuesta de fondo, se amplía por quince (15) días hábiles adicionales el término para resolver la petición, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 9 de la Resolución N.° 175 del 22 de marzo de 2024, proferida por la Contraloría Departamental del Tolima.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
EDNA CONSTANZA BERNAL VALDERRAMA
DIRECTORA TECNICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Transcriptor: Karol Tatiana Urrego Madrigal - CONTRATISTA

CVS: 019a6a4d7ef5f525857568d5adede960 (verificable en https://cdt.gov.co/aidd/modulos/verificar_cvs/)